



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **143** -2025-GORE-ICA/GR

ICA, **12 MAY 2025**

VISTO, la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 014-2024-GORE-ICA/GR de fecha 22 de enero de 2024, expedida por la Gobernación Regional.

CONSIDERANDO:

Qué, de la revisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 014 - 2024-GORE-ICA/GR; se ha verificado en la parte resolutive en su **artículo 1°**, se consiga la partida registral N° 11000606 perteneciente a la matriz del inmueble ubicado en la Calle "Camino a Cachiche MZ, L - LOTE 01 SUB LOTE del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, por lo que mediante el procedimiento de saneamiento físico legal, se independiza el inmueble con partida registral N° 11230090 bajo el título N° 2025-173522 presentado el 16 de enero del 2025.

Qué, de acuerdo al artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancias de los administrados siempre que no altere lo sustancial en su conocimiento ni en el sentido de la decisión;

Qué; estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Patrimonio y Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

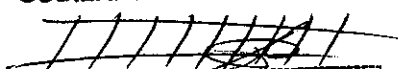
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-ACLARAR, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 014 - 2024-GORE-ICA/GR, en su Artículo 1° que la Afectación en Uso, favor de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, por un plazo indeterminado, sobre el área de 10.000.00 M2, ubicado en la Calle "Camino a Cachiche MZ, L - LOTE 01 SUB LOTE del Distrito, Provincia y Departamento de Ica" corresponde a la **Partida Registral N° 11230090 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina de Ica**, con el CUS N° 92571, con la finalidad de que sea destinado a la Ejecución del Proyecto "ciudadela Judicial de los Organos Jurisdiccionales y Administrativos en el ámbito Penal, Laboral, Civil, Familia y el Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Ica".

Artículo 2°.- Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas y demás instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL